



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Informe : 85

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Página 1 contiene RFC de persona física

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 70 fracción IX de la ley federal de Transparencia y acceso a la información pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública.

Por tratarse de datos personales concernientes a la persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Laura Medina Aguilar. _____

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial”.

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 116/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 02 de Octubre de 2020

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **150 Delegación Federal en Veracruz**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **LAURA MEDINA AGUILAR**

II.3.-ORIGEN **México Veracruz**

II.2.-CARGO **SUBDIRECCION DE AREA**

II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

| III.1.-DESTINO | III.2.-PERIODO | III.3.-NÚMERO DE DÍAS | III.4.-CUOTA | III.5.-IMPORTE |
|---|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|---|
| NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO F. TERMINO | COMPLETO MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA | AUTORIZADO PAQUETE |
| Veracruz Veracruz | 17/01/2020 17/01/2020 | 0 1 | MXN 1,700.00 | 850.00 100% 850.00 |
| TOTAL DÍAS: | | 0 1 | | EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 850.00 |

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

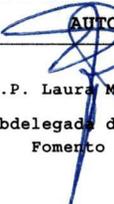
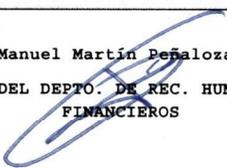
REUNION DE TRABAJO CON PERSONAL ADSCRIPTO EN LA OFICINA DEL PUERTO DE VERACRUZ DE LA SEMARNAT

V. OBSERVACIONES

COMISION CON INFRAESTRUCTURA

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| AUTORIZO | REVISO | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO |
|---|---|---|
|  C.P. Laura Medina Aguilar Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial |  LIC. Manuel Martín Peñaloza Pérez JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS |  LAURA MEDINA AGUILAR SUBDIRECCION DE AREA |

Mtra. Olga Cristina Martin Arrieta
Jefa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones
en la SEMARNAT
Presente

| | |
|---|----------------------------------|
| NUMERO DE SOLICITUD: | Fecha: 19 de enero 2020 |
| FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 786 | RUC: 85 |
| LUGAR: Veracruz, Ver. | Periodo: 17 de enero 2020 |

OBJETO DE LA COMISION DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA:

Reunión con el Personal de la Oficina Regional que tiene la SEMARNAT en la Ciudad y Puerto de Veracruz de la SEMARNAT para definir acciones de coordinación que ayuden a mejorar los resultados institucionales durante el 2020.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se analizó coordinadamente con el personal que labora en estas oficinas los logros y dificultades presentados en el ejercicio 2019, se informó sobre la construcción de las Agendas Ambientales Estatales y su vinculación con el PROMARTNAT, la relación con las autoridades ambientales estatales y municipales y la importancia de la perspectiva socioambiental local y la articulación de acciones a desarrollar en el territorio y desde la perspectiva de las oficinas de la delegación, los procesos institucionales tanto en materias sustantivas como administrativas, que pueden optimizar o eficientar para resolver rezagos en cuanto a resolutivos y respuestas oportunas se vienen arrastrando.

CONCLUSIONES:

Se identificó la problemática mas relevante y se dialogó como ir haciendo mejoras administrativa, para la atención de las inquietudes planteadas y la colaboración que se ocupa desarrollar entre el personal de las diferentes áreas involucradas de la delegación, tanto en temas de materias sustantivas como relativas a la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se externo la importancia de la vinculación interinstitucional en el quehacer de la Secretaria y la atención oportuna a promoventes y los grupos sociales y la utilización mas eficiente de los sistemas de registro y control de tramites, del registro y control de correspondencia y la posibilidad de revisar en breve las cargas de trabajo e implementar a partir de 2020 medidas puntuales que contribuyan a fortalecer la tarea institucional asignada.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Compartir con el personal de esta Oficina Regional los tres principios rectores para la Secretaría en la presente administración, enfocados a la territorialidad, la sostenibilidad del territorio y la toma de decisiones participativas, priorizando el bienestar de la población por encima del desarrollo económico del país. Lo que compromete a las decisiones orientadas a la disminución de efectos adversos sobre el territorio y la salud de la población.

ATENTAMENTE**MTRA. LAURA MEDINA AGUILAR**

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL Y
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.